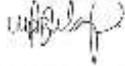


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 13 de Noviembre de 2020.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el 26 de Octubre de 2020, fue aportado memorial por el Gerente de SAASLI ABOGADOS, solicitando la posesión virtual del abogado asignado por su firma, JESÚS DAVID SIMANCA MEJÍA.

La Secretaria,



MONICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00225 de 2019
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: LUCY MIREYA PULIDO GARZÓN
Fecha: Noviembre 19 de 2020.-

SE INCORPORA a esta foliatura el memorial arrimado por la firma designada como Curadora Ad Litem, aceptando delegación y al encontrar procedente la solicitud allí contenida, SE ORDENA a secretaría que ejecutoriado este proveído; por correo institucional se remita al togado JESÚS DAVID SIMANCA MEJÍA, tanto el acta de posesión en el cargo, como de la notificación pertinente (para que los devuelva diligenciados por el mismo medio), adjuntando copia de la demanda, anexos, mandamiento de pago y auto de nombramiento, corriéndole el traslado correspondiente (10 días); contrólese dicho plazo desde la recepción de los formatos de posesión y notificación diligenciados, déjense constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#29 de 20 de Noviembre de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13ddd4bd48b47d051ec8e2ad154abfdaca206bf18de5bfbb5b87c2392a3d32d

1

Documento generado en 18/11/2020 12:15:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>